

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma sólo Modificatoria. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Modifica la afectación establecida por la declaración de utilidad pública dispuesta en el Artículo 1º de la Ley N° 2466 sobre el inmueble ubicado en el Distrito 1º Departamento Capital — Calle República N° 243, Padrón 157 L— y destínase el mismo a la construcción del edificio del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Provincia de Catamarca.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 12:39:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa